CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE AGASAJOS" ID N° 285.668.-

FECHA: 18 de marzo de 2015

En cumplimiento de la Resolución de Directorio N° 253/2015, de fecha 17 de febrero de 2015, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Contratación de referencia, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 500.000.000 (Guaranies quinientos millones), pudiéndose utilizar en el presente ejercicio fiscal 2015 la suma de Gs. 336.000.000 (Guaraníes trescientos treinta y seis millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según **CDP N° 83/2015**.

Asimismo, la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas N° 24/2014, en fecha 16 de marzo de 2015, siendo las 09:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contratación, se procedió a la apertura de los Sobres Ofertas presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de CONATEL y representante del Oferente, mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL UNITARIO Gs. (IVA incluido)
1	ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL (TODO RICO).	2.624.500.-
2	SENSICRED S.A.	1.816.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

EL representante de la empresa **SENSICRED S.A.** el Sr. Jesús Centurión deja constancia que el ítem 49, no debe exceder de 2 jornales mínimos de acuerdo al Decreto 2929/2015. El precio ofertado por **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL** es de Gs. 230.000.-

Estas observaciones serán analizadas en los puntos correspondientes del presente informe.

Se informa que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**. Asimismo, la contratación será bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 (doce) meses a partir de la suscripción del contrato, por un Monto Mínimo Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) y un Monto Máximo Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2016 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de las ofertas presentadas por los Oferentes para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Verificación de Documentos, que:

- **SENSICRED S.A.:** La oferta de precio más bajo corresponde al oferente **SENSICRED S.A.,** por un monto total unitario de Gs. **1.816.000(Guaraníes un millón ochocientos dieciséis mil).**

Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1340476 en original debidamente firmada, se ha constatado en el portal cada una de ellas.

De los documentos de carácter formal se ha requerido a través de Nota GOC N° 42 de fecha 16 de marzo de 2015 presenten en un plazo de 24 Hs.; -Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAM, -documentos que acrediten que el Oferente cuenta

con al menos 1 (un) vehículo propio refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado, por otra parte, -se solicitó aclarar si el punto 1.1 servicio de catering y el 1.2 servicio de bocaditos salados, dulces, postres varios, tortas y chipas es tercerizado o no.

La empresa presenta su contestación en tiempo y forma en fecha 17/03/2015 y la misma responde a la consulta en los siguientes términos:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a efectos de responder la nota GOC Nº 42/2015 de fecha 16 de marzo de 2015 correspondiente a la LCO Nº 5/2015 "SERVICIO DE AGASAJOS" a la cual nuestra empresa responde cuanto sigue:

SENSICRED S.A. terceriza el servicio de catering que hace referencia el llamado en el punto 1.1 y el punto 1.2 del PBC; adjuntamos declaración jurada en la cual garantizamos el cumplimento de todo lo relacionado a los servicios establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado...Adjuntamos al presente los documentos de la empresa que nos brindará el servicio: INAM, habilitación municipal, certificados de control de plagas, fotos y cedula verde de los camiones refrigerados, para los servicios mencionados más arriba.

Siendo esta la respuesta presentada por la empresa, se puede afirmar que la misma **NO CUMPLE** con la documentación que demuestra que el oferente está calificado para ejecutar el contrato, ya que no presenta el certificado de INAM requerido en el PBC y establecido como criterio de evaluación, tampoco presenta los documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio refrigerado para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado, también establecido en el Pliego de bases y Condiciones como requisito para demostrar que el oferente está calificado para ejecutar el contrato.

Presenta los documentos de otra empresa que no es la del oferente y al respecto cabe mencionar el **Art. 38 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece**: ***"... Sólo podrá producirse la subcontratación cuando las bases o las cláusulas del contrato así lo permitan o la Contratante lo autorice..."***

En el pliego de bases y condiciones no se ha establecido que está permitida la subcontratación y por el contrario, está previsto como exigencia tener el certificado de INAM a la empresa ofertante y demostrar que cuenta con vehículo propio para la provisión de los servicios requeridos.

Por lo cual, la empresa **SENSICRED S.A**. NO CUMPLE con los requisitos necesarios para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato, presenta unos servicios que implican la subcontratación, lo cual, no ha sido permitido en las Bases y Condiciones, por tanto no se puede dar por demostrada que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato conllevando a la descalificación de la oferta presentada.

- **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO):** La segunda oferta corresponde al oferente **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO),** por un monto total unitario de **Gs. 2.624.500** (Guaraníes dos millones seiscientos veinticuatro mil quinientos). Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE Nº 1340341 en original debidamente firmada.

Se ha procedido al examen de los precios unitarios ofertados por **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO),** a efectos de verificar si los mismos presentan errores aritméticos, concluyéndose que la oferta no presenta errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, así también se ha analizado lo observado en el Acta de apertura donde se deja constancia que el ítem 49, no debe exceder de 2 jornales mínimos de acuerdo al Decreto 2929/2015. El precio ofertado por **ALIMENTOS Y SERVICIOS SRL** es de Gs. 230.000.-

49	90151802-041	Provisión y preparado de obsequio navideño	Unidad	1	Evento	*230.000*

Este comité ha constatado que efectivamente la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. (TODO RICO), ha ofertado dicho ítem (Provisión y preparado de obsequio navideño), en contravención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y su Adenda donde se especifica lo siguiente:**

3.- Sección III. Suministros Requeridos
QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.6. SERVICIO DE OBSEQUIOS

La CONATEL requiere el servicio de provisión y preparado de obsequios navideños, los mismos deberán ser proveídos en las oficinas de la Institución y según detalle:

Provisión de obsequio navideños, tipo conservadora de 4,5 litros como mínimo: Características: frío en su interior, totalmente hermética para conservar alimentos por tiempo prolongado y aislante térmico para evitar que el sol altere la temperatura interna; Manija resistente para traslado, capacidad para resguardo 6 botellas de 500 ml (acostadas) como mínimo, medidas Externas: 28x21x 18 cm e Internas: 22x16x16 cm como mínimo.

Contenido:

1 bebida varia: gaseosa de 2 lts. como mínimo.

1 pan dulce relleno con frutas abrillantadas, pasas de uva y almendras de 1 kilogramo envuelto en paquete festivo a la ocasión.

1 Paquete de chocolates refinados tipo bombones de 115 grs como mínimo.

1 paquete de caramelos duros frutales con relleno de frutas en bolsa de 150 grs como mínimo.

1 durazno en almíbar, lata como mínimo 400 gramos como mínimo.

Observación: Los precios ofertados, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo Nº 383 del Decreto Nº 2929/15.

Siendo la planilla un formulario de carácter sustancial y teniendo presente que la adjudicación es por el total de la oferta no pudiendo desagregar en ítems o lotes, y siendo el Decreto Nº 383 del Decreto Nº 2929/2015 una reglamentación de cumplimiento obligatorio para los Entes del Estado, no se puede adjudicar la presente oferta ya que contraviene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el precio del **ítem Nº 49 (Provisión y preparado de obsequio navideño)** sobrepasa lo establecido en el Decreto mencionado por lo cual se pasa a DESCALIFICAR la presente oferta.

Se deja constancia que se ha procedido a verificar la documentación contenida en las Constancias del SIPE presentadas por los citados Oferentes, a través del Sistema, confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

III. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa no se ha procedido al análisis ya que no existe oferta determinada como la baja tal como lo exige las IAO (36) de los criterios de evaluación del PBC.

IV. CONCLUSION:

Este comité concluye que las dos ofertas presentadas son descalificadas por los motivos expuestos más arriba por lo cual corresponde la Declaración Desierta del llamado tal cual lo establece la Ley de Contrataciones Públicas en su "...***Artículo 30. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA: Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***

V: RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el presente llamado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668 en concordancia a lo establecido en el Inc. b del Art.30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**

Se anexan los siguientes documentos: Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Acta de Apertura de Ofertas, CDP N°83/2015; y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 253/2015.-

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sra. Liliana Zena.
Representante de Gerencia Internacional e Institucional

Arq. Liz Fretes
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Abg. Sergio Fernández.
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"SERVICIO DE AGASAJOS" ID N° 285.668.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

	SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
A) Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	NO CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales **OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE	CUMPLE

Sra. Liliana Zena
Jefa Unidad de Protocolo
CONATEL

Abog. Sergio L. Fernández
Dpto. Sumarios Administrativos

Arq. LIZ FRETES A.
Jefa Unidad Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

	SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(*)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C.1) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (C.2) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA

Sra. Liliana Zena
Jefa de Protocolo
CONATEL

Abog. Sergio R. Fernández
Director Administrativo

Abog. Luis Fretes A.
Dpto. Contrataciones Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

	SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

F)Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos		
• Especificaciones Técnicas firmadas.	CUMPLE	CUMPLE
• Muestras de los bocaditos presentados por los oferentes (empanaditas, Sandwichitos, milanesitas, Croquetitas, tartitas, fugazza y bombitas); a fin de determinar si cumplen con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y según lo presentado en la oferta, de conformidad a la Cláusula 33 de las IAO.	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes		
• Documentos que acrediten experiencia en la prestación de servicios similares, con antigüedad mínima de 3 (tres) años. (2011-2012-2013) para lo cual podrá ser demostrado a través de documentos de constitución de la empresa u otros que la habiliten para trabajar en rubro de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten facturaciones de servicios de agasajos objeto del presente llamado, por un volumen mínimo de 50% del monto máximo de la oferta, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2011-2012-2013).	CUMPLE	CUMPLE
• Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2011, 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE
• Documentos que acrediten que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo propio para la entrega de los bienes y servicios objetos del presente llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE

Jefe Protocolo
CONATEL

Abog. Luz FRETES A.
Jefe Dpto. Contrataciones Generales
CONATEL

Jefe
Dpto. Contrataciones Administrativos

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015
"SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668.-

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

	SENSICRED S.A.	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
• Registro de establecimiento de alimentos otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAM.	NO CUMPLE	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido		
• Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA	NO APLICA
• Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de Cuenta Bancaria.	CUMPLE	CUMPLE
• Formulario N° 1 "Información sobre el Oferente" (Sección VI).	CUMPLE	CUMPLE
• Formulario N° 2 "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección VI)	NO APLICA	NO APLICA
• Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren).	CUMPLE	CUMPLE
• Certificado de origen emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Sra. Liliana Zena
Jefa Unidad de Protocolo
CONATEL

Abog. Sergio A. Fernández
Dpto. Suministros Administrativos

LIZ FRETES A.
Jefa División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	SENSICRED S.A.
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
		SERVICIO DE CATERING					
1	90101603-027	Provisión de Asado (por persona a partir de 500 gramos)	Unidad	1	Unidad	₲ 65.000	₲ 50.000
2	90101603-032	Provisión de embutido (por persona a partir de 150 gramos)	Unidad	1	Unidad	₲ 18.000	₲ 15.000
3	90101603-026	Provisión de ensaladas (por persona a partir de 150 gramos).	Unidad	1	Unidad	₲ 18.000	₲ 20.000
4	90101603-005	Servicio de festival de pastas (por persona a partir de 500 gramos)	Unidad	1	Unidad	₲ 42.000	₲ 50.000
5	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente (por persona a partir de 500 gramos)	Unidad	1	Unidad	₲ 75.000	₲ 60.000
6	90101603-016	Provisión de Hielo en cubo (2.8 a 3 kilogramos)	Unidad	1	bolsa	₲ 12.000	₲ 8.000
7	90101603-016	Provisión de Hielo en Cubo (20 kilogramos)	Unidad	1	bolsa	₲ 32.000	₲ 15.000
		PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS, DULCES, TORTAS, Y CHIPITAS					
8	90101603-003	Provisión de bocaditos salados (paquete de 100 unidades)	Unidad	1	Paquete	₲ 280.000	₲ 260.000
9	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces (por kilo)	kilo	1	Unidad	₲ 59.500	₲ 90.000
10	90101603-011	Provisión de postres (por persona a partir de 200 gramos)	Unidad	1	Unidad	₲ 18.000	₲ 15.000
11	90101603-007	Provisión de Torta (por kilo)	kilo	1	unidad	₲ 59.500	₲ 40.000
12	90101603-028	Provisión de chipas (paquete de 1 kilo)	Unidad	1	Unidad	₲ 55.000	₲ 50.000
		PROVISIÓN DE BEBIDAS					
13	90101603-005	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 350 ml en envase de vidrio	Unidad	1	Unidad	₲ 7.500	₲ 5.000
14	90101603-006	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 500 ml en envase de plástico.	Unidad	1	Unidad	₲ 6.000	₲ 8.000
15	90101603-006	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa light de 500 ml en envase de vidrio.	Unidad			₲ 6.000	₲ 17.000
16	90101603-006	Provisión de Bebidas varias: Gaseosa de 2 litros y ¼ descartables.	Unidad	1	Unidad	₲ 12.000	₲ 17.000
17	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	Unidad	1	Unidad	₲ 4.000	₲ 4.000
18	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas; botellas de agua sin gas 500 ml	Unidad	1	Unidad	₲ 4.000	₲ 4.000
19	90101603-023	Provisión de Café con Leche (termo de 1 litro)	Unidad	1	Unidad	₲ 24.000	₲ 30.000
20	90101603-019	Provisión de Cocido con Leche (termo de 1 litro)	Unidad	1	Unidad	₲ 22.000	₲ 30.000
21	90101603-006	Provisión de Bebidas varias: Agua tónica 500 ml en envase de plástico.	Unidad			₲ 6.000	₲ 8.000
22	90101603-006	Provisión de Bebidas varias: Jugo natural de Frutas	Unidad			₲ 28.000	₲ 40.000
		SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS					
23	90151802-019	Servicio de Mozo (jornada de 6 horas)	Unidad	1	Evento	₲ 88.000	₲ 20.000
24	90151802-044	Servicio de Asador (jornada de 6 horas)	Unidad	1	Evento	₲ 10.000	₲ 20.000
25	90151802-062	Servicio de Cantinero (jornada de 6 horas)	Unidad	1	Evento	₲ 10.000	₲ 20.000
26	90151802-031	Servicio de retirada	Unidad	1	Evento	₲ 10.000	₲ 5.000
27	90151802-048	Provisión de centro de mesa; con flores variadas a elección con caída y sin caída (opcional moños o velas)	Unidad	1	Evento	₲ 40.000	₲ 40.000
28	90151802-031	Servicio de montaje y desmontaje p/ evento (servicio 6 horas)	Unidad	1	Evento	₲ 20.000	₲ 5.000

Sra. Liliana Zena
Jefa Unidad de Protocolo
CONATEL

Abog. Sergio M. Fernández
Jefe
Dpto. Sumarios Administrativos

Arq. LIZ [illegible]TES A.
Jefa División Servicios Generales
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "SERVICIO DE AGASAJOS" ID Nº 285.668.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

1	2	3	6	7	8	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	SENSICREO S.A.
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario Gs. (IVA incluido)	Precio unitario Gs. (IVA incluido)
SERVICIO DE ALQUILER DE VAJILLERÍA Y OTROS							
29	90151802-020	Provisión de tablón con mantel y cubre mantel	Unidad	1	Evento	Ø 82.000	Ø 40.000
30	90151802-021	Provisión de mesa de 1.40 m con mantel y cubre mantel	Unidad	1	Evento	Ø 75.000	Ø 40.000
31	90151802-006	Provisión de silla plásticas resistentes	Unidad	1	Evento	Ø 7.000	Ø 5.000
32	90151802-006	Provisión de silla tapizadas con forro	Unidad	1	Evento	Ø 10.000	Ø 12.000
33	90151802-015	Provisión de cubiertos: Platos para mesa	Unidad	1	Evento	Ø 2.500	Ø 2.000
34	90151802-015	Provisión de cubiertos: Platos para postre y pan	Unidad	1	Evento	Ø 2.500	Ø 2.000
35	90151802-010	Provisión de cubiertos: Cuchillos y Tenedores de acero inoxidable p/ mesa	Unidad	1	Evento	Ø 5.000	Ø 2.000
36	90151802-003	Provisión de Cubiertos: Juego de cubiertos para trinchar	Unidad	1	Evento	Ø 3.000	Ø 3.000
37	90151802-010	Provisión de cubiertos: Cucharitas y tenedores para postre de acero inoxidable	Unidad	1	Evento	Ø 4.000	Ø 3.000
38	90151802-025	Provisión de cubiertos: Saleros	Unidad	1	Evento	Ø 3.000	Ø 2.000
39	90151802-011	Provisión de vasos: Vasos de vidrios	Unidad	1	Evento	Ø 2.500	Ø 2.000
40	90151802-012	Provisión de copas para agua	Unidad	1	Evento	Ø 2.500	Ø 2.000
41	90151802-012	Provisión de copas para bebidas varias	Unidad	1	Evento	Ø 2.500	Ø 2.000
42	90151802-004	Provisión de servilletas de tela	Unidad	1	Evento	Ø 3.000	Ø 2.000
43	90151802-023	Provisión de tachos	Unidad	1	Evento	Ø 9.500	Ø 10.000
44	90151802-018	Provisión de champañeras o hieleras	Unidad	1	Evento	Ø 9.500	Ø 5.000
45	90151802-007	Provisión de Bandejas y fuentes	Unidad	1	Evento	Ø 9.500	Ø 2.000
46	90151802-024	Provisión de parrillas para mesa	Unidad	1	Evento	Ø 5.000	Ø 12.000
47	90151802-004	Provisión de Servilletas de papel (Paquete de 50 unidades)	Unidad	1	Paquete	Ø 15.000	Ø 3.000
48	90151802-002	Provisión de Toldos (6 x 6 metros)	Unidad	1	Evento	Ø 60.000	Ø 100.000
OBSEQUIOS							
49	90151802-041	Provisión y preparado de obsequio navideño	Unidad	1	Evento	Ø 220.000	Ø 140.000
CORONA DE FLORES PARA CONDOLENCIAS							
50	90151802-048	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 1)	Unidad	1	Evento	Ø 400.000	Ø 150.000
51	90151802-048	Provisión de arreglos florales para condolencias (Tipo 2)	Unidad	1	Evento	Ø 500.000	Ø 250.000
52	90151802-048	Provisión de arreglos florales para centros de mesa (tipo 3)	Unidad	1	Evento	Ø 150.000	Ø 80.000
					Precio total Gs. I.V.A Incluido:	Ø 2.624.500	Ø 1.816.000

Sra. Liliana Zena
Jefa Unidad de Protocolo
CONATEL

Abog. Sebastián Fernández
Dpto. Suministros Administrativo

Arq. LIZ PRETES A.
Jefa División Servicios Generales
CONATEL